



Difundir y dar a conocer al gran público el rico Patrimonio Documental custodiado en el Archivo General de Andalucía es el objetivo marcado con el ciclo "El Documento del mes". Por ello, seleccionamos mensualmente de entre nuestros fondos una pieza destacada por su relevancia histórica y cultural, para sacarla a la luz y difundirla de manera comentada, intentando hacerla accesible a todos los ciudadanos.

Más información en: [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos)

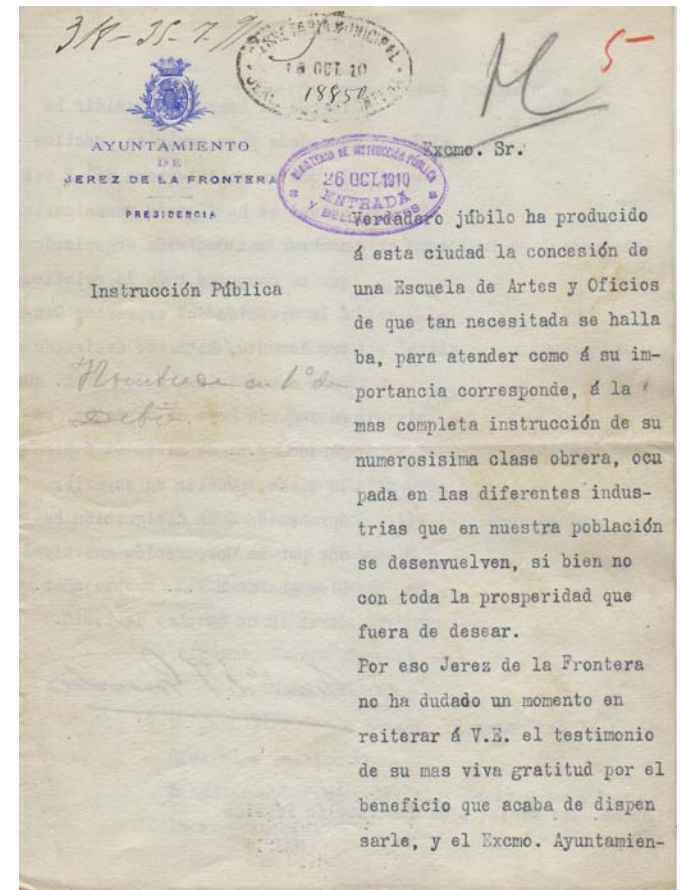
Horario de visita, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.  
Patio del Archivo.



Archivo General de Andalucía  
C/ Almirante Apodaca, nº 4  
41003 Sevilla  
[informacion.aga.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.aga.ccul@juntadeandalucia.es)  
Telf.: 955 024 500  
Fax: 955 024 512

El documento del mes

Enero, 2013



## LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS: EL CASO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Archivo General de Andalucía

Código de referencia: ES.410917.AGA/1.2.1.1/5.4.1.2//41388

Título: Expediente de creación y organización de la Escuela de Artes y Oficios Industriales de Jerez de la Frontera.

Fecha: 1908-1912

## La creación de las Escuelas de Artes y Oficios Industriales

La aparición en el contexto social español del siglo XIX de una incipiente industria, y de una clase social trabajadora vinculada a la misma, lleva consigo un cambio de mentalidad -cuyo germen lo podemos encontrar en los afanes reformistas de la Ilustración- que como consecuencia comportó una revolución industrial en esa ceturia. Dado que se trataba de un proletariado no cualificado profesionalmente, y que por tanto no se adecuaba a las nuevas necesidades industriales, esta corriente reformadora que atraviesa el país se plantea rápidamente la posibilidad de un cambio que tenga como objetivo fundamental la activación de las ciencias aplicadas a través de la promoción del sistema educativo. Es en este contexto en el que se materializa la configuración de las Escuelas de Artes y Oficios Industriales.

En principio, las instituciones impulsoras de este movimiento fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Juntas de Comercio, cuyos afanes reformistas podemos encontrar desde fines del siglo XVIII en todo lo relacionado con la promoción de la cultura y la educación nacionales. No obstante, el verdadero germen de estos centros específicos de formación fue sin duda el Conservatorio de Artes de Madrid (1824), de clara influencia francesa, organismo que dará lugar a la creación y desarrollo de las escuelas de Artes y Oficios Industriales. Así, el modelo que se crea en 1871 con la Escuela de Artes y Oficios de Madrid será el que origine que en 1886 comience a expandirse la creciente red de estas Escuelas por todo el territorio nacional.

Estos centros nacieron, pues, con la función concreta de proporcionar un nivel cultural básico a las clases sociales medias y bajas, impartándose una educación de tipo técnico, preferentemente en materias que respondieran a las necesidades de la burguesía industrial, casi siempre con una orientación localista. Se trataba de una formación básicamente nocturna, impartida como complemento a la jornada laboral de los obreros.

## Los expedientes de creación de las Escuelas de Artes y Oficios

Los expedientes administrativos que recogen la creación y organización de estos centros fueron tramitados en origen por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo traspasados posteriormente al Archivo Central de la Consejería de Educación cuando la Junta de Andalucía asume estas competencias en 1984. En 2002 serían transferidos finalmente al Archivo General de Andalucía.

El enorme interés de estos expedientes proviene básicamente de la completa información que contienen del origen de muchos de estos centros, información fundamental para el entendimiento del significado que tuvieron estas tendencias formativas de los obreros en la industria y la economía nacional, así como para el desarrollo local que supuso en cada caso su implantación.

## La creación de la Escuela de Jerez de la Frontera

Este expediente se inicia con la petición del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el 13 de noviembre de 1908, solicitando al Ministro de Instrucción Pública la creación de una escuela de Artes Industriales con carácter oficial, según el Reglamento Orgánico de 6 de agosto de 1907. El Municipio justificaba su petición "en primer lugar por su numerosísima población obrera, y en segundo lugar por la importancia de nuestras industrias", y se comprometía a financiar la instalación del centro a través de la Institución fundada con el legado de D. Luis Pernía de Terán en el ex Convento de la Victoria, cedido en su testamento para este uso. La petición se hizo llegar al Ministro a través del Diputado a Cortes por Jerez, el Conde de los Andes.

En la Memoria que acompañaba la petición se exponía las necesidades que motivaban la creación de la Escuela, acompañando incluso los planos del mencionado edificio. La intención era que se cursaran en él estudios de aplicación para las Artes y la Industria, "dando de esta forma otras posibilidades a la ciudad y sus habitantes". Entre las materias a impartir estarían las "enseñanzas generales para obreros", sobre todo "las tecnologías agrícola, industrial y comercial, en sus diversos peritajes", ya que se habían suprimido en 1901 los estudios oficiales de Perito Agrónomo, Perito Agrimensor y Contador de Comercio que se cursaban en el Instituto General y Técnico de Jerez.

Los alumnos deberían ser mayores de 12 años y acreditar saber leer y escribir y las cuatro reglas de Aritmética, formación que se podía adquirir en los seis centros de primera enseñanza en los que recibían instrucción gratuita más de 200 alumnos de clase trabajadora. Por ello esta nueva formación habría de ser una especie de bachillerato de segunda enseñanza para los obreros. Las materias serían impartidas en horario nocturno por los mismos profesores del Instituto, y por dos auxiliares ayudantes.

La aprobación de la Escuela, el 14 de octubre de 1910, fue recibida con júbilo por el Ayuntamiento de la ciudad. La Comisión Organizadora creada al efecto inauguraría finalmente el centro "con toda solemnidad" el domingo 6 de diciembre de 1911, declarándose abierto el curso 1911/1912.

Jerez  
Maga  
El Diputado a Cortes  
Jerez  
Escuela de Artes y Oficios  
de Jerez de la Frontera  
para Dibujo Lineal, D. Salvador  
Castro Palomino, ayudante  
de Ingenieros  
Dibujo Artístico = D. Nicolás  
Joro Alvarez  
Guinancia D. Julio Mousson  
D. José Permartín  
Francisco D. José Jaraín Ubiel  
El Conde de los Andes